



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA COMISION DE
CREDENCIALES PARA EL INGRESO O ASCENSO DE MIEMBROS EN LA
SOCIEDAD VENEZOLANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y
TRAUMATOLOGÍA**

NOVIEMBRE 2022

INDICE

- I. OBJETIVO**
- II. ALCANCE**
- III. NORMAS GENERALES**
- IV. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD**
 - 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO ADHERENTE (RESIDENTE)**
 - 2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO EFECTIVO (ESPECIALISTA)**
 - 3. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO ADHERENTE (RESIDENTE) A MIEMBRO EFECTIVO (ESPECIALISTA)**
 - 4. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO EFECTIVO A MIEMBRO ASOCIADO**
 - 5. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO ASOCIADO A MIEMBRO TITULAR**
 - 6. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO TITULAR A MIEMBRO TITULAR HONORARIO**
 - 7. SOLICITUD DE ASCENSO A MIEMBRO EMERITO**

I. OBJETIVO

Suministrar una guía a residentes de postgrado y especialistas de Cirugía Ortopédica y Traumatología, sobre la forma de presentación de la documentación a consignar ante la Comisión de Credenciales, con el objeto de obtener la MEMBRESÍA o ASCENSO en la Sociedad Venezolana de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

II. ALCANCE

El presente manual esta dirigido a residentes de postgrado y especialistas de Cirugía Ortopédica y Traumatología que requieran consignar documentos de acuerdo al tipo de solicitud o trámite ante la Comisión de Credenciales de la Sociedad Venezolana de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

III. NORMAS GENERALES

1. Los recaudos necesarios para realizar trámites ante la Comisión de Credenciales, deberán ser enviados por el(la) solicitante en un archivo PDF debidamente identificado con el número de cédula de identidad, foliado, legibles y organizados.
2. Los documentos deben estar **escaneados en tamaño carta** y ser copia fiel y exacta del original.
3. El orden de los documentos contenidos en el archivo PDF debe corresponder al indicado en el presente manual según el tipo de solicitud o trámite a realizar.
4. No se considera recibido archivo PDF con documentos incompletos o que no cumplan con los parámetros establecidos en la presente normativa.
- 5.- La recepción del archivo PDF con los documentos no implica la admisión del aspirante
- 6.- El archivo PDF debe ser enviado al email de la Comisión de Credenciales comisiondecredenciales.svcot@gmail.com

IV. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD

Las instrucciones para consignar la documentación se estructuran en tres (3) columnas según se explica a continuación:

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
Indica el orden consecutivo de los documentos	Indica cual documento debe ir ubicado	Señala las características especiales que debe presentar el documento a

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO ADHERENTE (RESIDENTE)

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Planilla de solicitud de membresía	Obtenida del anexo de este manual o por medios electrónicos a través del sitio web de la Sociedad Venezolana de Cirugía Ortopédica y Traumatología, con la información requerida en cada uno de los campos
2	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
3	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
4	Título de Médico(a) Cirujano(a) o Médico(a) Integral Comunitario, emitido por Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
5	Certificación de registro como profesional de la salud ante el M.P.P.S. (SACS)	

SOCIEDAD VENEZOLANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

6	Certificación de haber cumplido el artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina (SACS)	
7	Constancia de inscripción en Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	
8	Constancia de solvencia en Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
9	Constancia deontológica de Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
10	Constancia de estar cursando residencia universitaria o asistencial programada conducente a la credencial como especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, con fecha de inicio y culminación	Vigente
11	Cartas de referencia de tres (03) miembros solventes de la S.V.C.O.T. con categorías de Asociado, Titular o Titular Honorario, solventes, debidamente firmadas, con sello húmedo y número de teléfono contacto	
12	Registro de Información Fiscal	Vigente
13	Recibo de pago de solicitud de inscripción como miembro adherente de la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	

- Luego de enviada la documentación, el ingreso queda supeditado a la revisión y aprobación de la documentación por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al aspirante de la decisión.

2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO EFECTIVO (ESPECIALISTA)

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Planilla de solicitud de membresía	Obtenida del anexo de este manual o por medios electrónicos a través del sitio web de la Sociedad Venezolana de Cirugía Ortopédica y Traumatología, con la información requerida en cada uno de los campos
2	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
3	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
4	Título de Médico(a) Cirujano(a) o Médico(a) Integral Comunitario, emitido por Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
5	Certificación de registro como profesional de la salud ante el M.P.P.S. (SACS)	
6	Certificación de haber cumplido el artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina (SACS)	
7	Constancia de inscripción en Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	
8	Constancia de solvencia en Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
9	Constancia deontológica de Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
10	Título de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, emitido por el Ministerio Popular para la Salud, Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
11	Reconocimiento de la especialidad emitido por Colegio de Médicos de la República	

SOCIEDAD VENEZOLANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

12	Certificación de registro de título de Postgrado ante el M.P.P.S. (SACS)	
13	Cartas de referencia de tres (03) miembros solventes de la S.V.C.O.T. con categorías de Asociado, Titular o Titular Honorario, solventes, debidamente firmadas, con sello húmedo y número de teléfono contacto	
14	Registro de información fiscal	Vigente
15	Recibo de pago de solicitud de inscripción como miembro efectivo de la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	
16	Trabajo científico sobre tema de la especialidad.	Manuscrito original e inédito. El aspirante debe ser el único autor. Debe cumplir con las normas de publicación de la Revista de la S.V.C.O.T. El mismo deberá ser presentado posteriormente en evento científico ante la Comisión de Credenciales de la S.V.C.O.T.

- Luego de la entrega de la documentación, el ingreso queda supeditado a la revisión de la documentación y a la presentación y aprobación del trabajo científico, por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al aspirante de la decisión

**3. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO ADHERENTE
(RESIDENTE) A MIEMBRO EFECTIVO (ESPECIALISTA)**

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
2	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
3	Constancia de inscripción y solvencia en la S.V.C.O.T. como miembros adherente	Vigente
4	Constancia deontológica de Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
5	Título de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, emitido por el Ministerio Popular para la Salud, Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
6	Reconocimiento de la especialidad emitido por Colegio de Médicos de la República	
7	Certificación de registro de título de Postgrado ante el M.P.P.S. (SACS)	
8	Registro de Información Fiscal	Vigente
9	Recibo de pago de solicitud de ascenso en la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	
10	Trabajo científico sobre tema de la especialidad.	Manuscrito original e inédito. El aspirante debe ser el único autor. Debe cumplir con las normas de publicación de la Revista de la S.V.C.O.T. El mismo deberá ser presentado posteriormente en evento científico ante la Comisión de Credenciales de la S.V.C.O.T.

- Luego de la entrega de la documentación, el ascenso queda supeditado a la revisión de la documentación y a la presentación y aprobación del trabajo científico, por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al miembro de la decisión.

4. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO EFECTIVO A MIEMBRO ASOCIADO

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
2	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
3	Constancia de inscripción y solvencia en la S.V.C.O.T. como miembro efectivo, la cual indique su permanencia en la S.V.C.O.T. en dicha categoría por un periodo mínimo de seis (06) años	Vigente
4	Título de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, emitido por el Ministerio Popular para la Salud, Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
5	Reconocimiento de la especialidad emitido por Colegio de Médicos de la República	
6	Certificación de registro de título de Postgrado ante el M.P.P.S. (SACS)	
7	Constancia Deontológica de Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
8	Constancias de haber presentado tres (03) trabajos científicos en eventos organizados por la S.V.C.O.T.	
9	Registro de Información Fiscal	Vigente
10	Recibo de pago de solicitud de ascenso en la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	.

- Luego de la entrega de la documentación, el ascenso queda supeditado a la revisión y aprobación de la documentación por parte de la Comisión de Credenciales.

SOCIEDAD VENEZOLANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al miembro de la decisión.

5. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO ASOCIADO A MIEMBRO TITULAR

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
2	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
3	Constancia de inscripción y solvencia en la S.V.C.O.T. como miembro asociado, la cual indique su permanencia en la S.V.C.O.T. desde miembro efectivo por un periodo mínimo de doce (12) años	Vigente
4	Título de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, emitido por el Ministerio Popular para la Salud, Universidad Nacional o Extranjera, debidamente registrado o revalidado según las leyes venezolanas	Fondo negro
5	Reconocimiento de la especialidad emitido por Colegio de Médicos de la República	
6	Certificación de registro de título de Postgrado ante el M.P.P.S. (SACS)	
7	Constancia Deontológica de Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela	Vigente
8	Constancias de haber presentado siete (07) trabajos científicos en Congresos o Jornadas organizados por la S.V.C.O.T.	
9	Constancias de haber asistido a un treinta (30) % de las Jornadas o Congresos de la S.V.C.O.T. desde su incorporación como miembro efectivo	
10	Registro de Información Fiscal	Vigente
11	Recibo de pago de solicitud de ascenso en la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	

12	Trabajo científico sobre tema de la especialidad	Manuscrito original e inédito. El aspirante debe ser el único autor. Debe cumplir con las normas de publicación de la Revista de la S.V.C.O.T. El mismo deberá ser presentado posteriormente en evento científico ante la Comisión de Credenciales de la S.V.C.O.T.
----	--	---

- Luego de la entrega de la documentación, el ascenso queda supeditado a la revisión de la documentación y a la presentación y aprobación del trabajo científico, por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al miembro de la decisión.

**6. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO TITULAR
A MIEMBRO TITULAR HONORARIO**

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
2	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
3	Constancia de inscripción y solvencia en la S.V.C.O.T. como miembro titular, la cual indique su permanencia en la S.V.C.O.T. desde miembro efectivo por un periodo mínimo de veinte (20) años	Vigente
4	Constancia de ejercicio exclusivo de la especialidad por un período de veinte (20) años mínimo	
5	Registro de Información Fiscal	Vigente
6	Recibo de pago de solicitud de ascenso en la S.V.C.O.T. por un monto de \$20 (Tasa BCV), depositados a nombre de la S.V.C.O.T. (J-00209391-9) en Banesco, C.C. Nro. 0134-0342-26-3421027543	
7	Trabajo científico sobre tema de la especialidad	Manuscrito original e inédito. El aspirante debe ser el único autor. Debe cumplir con las normas de publicación de la Revista de la S.V.C.O.T. El mismo deberá ser presentado posteriormente en evento científico ante la Comisión de Credenciales de la S.V.C.O.T.

- Luego de la entrega de la documentación, el ascenso queda supeditado a la revisión de la documentación y a la presentación y aprobación del trabajo científico, por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al miembro de la decisión.

**7. SOLICITUD DE ASCENSO DE MIEMBRO TITULAR
HONORARIO A MIEMBRO EMERITO**

Orden	Documento	Detalles sobre la presentación del documento
1	Cédula de identidad	Ampliada a 150%
2	Fotografía	Reciente, a color, tipo carnet
3	Constancia de inscripción y solvencia en la S.V.C.O.T. como miembro titular honorario, la cual indique su permanencia en la S.V.C.O.T. desde miembro efectivo por un periodo mínimo de veinticinco (25) años	Vigente
4	Mayor de sesenta y cinco (65) años de edad	
5	Retirado del ejercicio de la especialidad	

- Luego de la entrega de la documentación, el ascenso queda supeditado a la revisión y aprobación de la documentación por parte de la Comisión de Credenciales.
- La Comisión de Credenciales realizará un Acta donde informará a la Junta Directiva Nacional su decisión.
- La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria informará al miembro de la decisión.